



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA
MAGDALENA-CORMAGDALENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
Nº140**

Fecha: 30 de Enero de 2018

Hora: 2 y 30 p.m.

Lugar: Ministerio de Transporte

ASISTENTES

DR. CARLOS GARCÍA MONTES
DR. CESAR PEÑALOZA PABÓN
DR. WILLER GUEVARA HURTADO
DRA. SANDRA HOWARD TAYLOR
DR. DIDIER TAVERA AMADO
DR. JOSUE MANRIQUE MURCIA
DR. DIEGO MURILLO PENAGOS
DR. OSCAR BOTERO ALZATE
DR. LIBARDO CRUZ
DR. JOSE NICOLAS DIAZ MARCHENA
DR. ALEJANDRO COSTA POSADA
DR. FELIPE GARCES

Presidente de la Junta Directiva
Viceministro de Transporte
Viceministro de Ambiente
Viceministra de Comercio
Gobernador de Santander
Alcalde de Gigante
Alcalde de Purificación
Alcalde de Puerto Boyacá
Alcalde de Gamarra
Alcalde de Salamina
Representante de los gremios de navegación
Representante de Ecopetrol S.A

POR PARTE DE CORMAGDALENA

DR. ALFREDO VARELA DE LA ROSA
DRA. MARIA CRISTINA MORENO
STEVENSON
DR. LUCAS ARIZA BUITRAGO
DR. GUSTAVO BERMEJO URZOLA
DR. DANIEL EDUARDO MUÑOZ
DUARTE

Director Ejecutivo
Jefe Oficina de Gestión y enlace
Subdirector De Gestión Comercial
Jefe Oficina de Planeación
Asesor de Cormagdalena

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente de la Junta Directiva, Señor Carlos García Montes da lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta No. 139 del 25 de Octubre de 2017
4. Aprobación Plan de acción 2018-2020
5. Aprobación Refrendación Presupuesto Vigencia Fiscal 2018
6. Aprobación para la Actualización del Procedimiento de recaudo Tarifario por Uso de la Hidrovía.
7. Informe del Director Ejecutivo:
 - a) Nueva APP
 - b) Obras de Dragado
 - c) Gestión Administrativa
 - d) Carga Transportada
 - e) Concesiones portuarias y Actividad no portuaria
 - f) Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena
8. Proposiciones y Varios

1. Verificación del Quórum

El Presidente de la Junta Directiva, Doctor Carlos García Montes, realiza la respectiva verificación del quórum y manifiesta que se encuentran presentes 11 de los 17 miembros de la Junta Directiva, tal y como queda consignado en la presente acta habiendo quorum deliberatorio para sesionar.

2. Lectura y Aprobación del Orden del día

El Doctor Carlos García Montes, coloca en consideración de la Junta Directiva la aprobación del Orden del día y es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta No. 139 del 25 de Octubre de 2017

El Doctor Carlos García Montes somete a consideración a la Junta Directiva la aprobación del Acta No 139 del 25 de Octubre 2017, la cual fue enviada con anticipación a todos los miembros de la Junta Directiva. Acto seguido, El Doctor Felipe Garcés Representante de Ecopetrol desea aclarar la pagina 41 tercer párrafo, en el sentido de que los \$5.000 millones de Aportes de Ecopetrol en el marco del convenio de la vigencia 2018 es para el APP no para la liquidación del contrato del APP para pagar los \$10.000 millones que se deben a Navelena. Por su parte, El Doctor Varela de la Rosa Director de Cormagdalena aclara que los recursos que se utilizarían son los que han ingresado a la fiducia y que los recursos del Canal del Dique se mantienen. Con estas observaciones, el Presidente de la Junta Directiva de Cormagdalena somete a aprobación el Acta, el Señor Viceministro de Ambiente Willer Guevara Hurtado manifiesta que vota en blanco debido a que su nombramiento es reciente como viceministro y no asistió a la reunión del Acta que se está aprobando. Con estas observaciones se aprueba el acta por 10 miembros de los 11 presentes.

4. Aprobación Plan de Acción 2018-2020

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa toma la palabra y expone que en cuanto al Plan de acción el tema se expuso en la Junta Directiva del 25 de Octubre de 2017 y se hicieron observaciones por parte del Viceministro de ambiente, la Viceministra de Turismo y Viceministerio de Minas, observaciones que fueron incluidas sus modificaciones en el Plan de Acción. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Doctor Gustavo Bermejo, expone Básicamente que las observaciones que hizo el Ministerio de Minas, Ambiente y de Turismo están plasmadas con relación a la alineación del plan de acción con el Conpes 3547 de 2008, sobre políticas logísticas de Cormagdalena, se hará el APP defendiendo la competencia que ellos tienen, adicionalmente se hizo una mesa técnica con la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, adscrita al Ministerio de Minas y Energía y Cormagdalena para concertar sinergias estratégicas de acción entre las dos entidades teniendo en cuenta que Cormagdalena estructurara

124
proyectos dentro de los sistemas de energía y fuentes no convencionales de energía, se decidió trabajar en un proyecto de electrificación rural para tratar el tema del plan maestro del magdalena, aclarando que Cormagdalena no es autoridad ambiental y va estar articulados con los Ministerios y las UPME.

De igual manera se realizó una mesa de trabajo con el Viceministerio de Turismo precisando que la gestión misional de Cormagdalena no es el ecoturismo, si no la recreación social, por lo anterior se modificó el texto pertinente en el plan de acción. El Doctor Varela precisa que las autoridades eran los Ministerios y que en algunos proyectos se tendría que articular con CORMAGDALENA. Se somete a aprobación el plan de acción 2018 -2020, los miembros de la Junta lo aprueban por unanimidad.

5. Aprobación Refrendación Presupuesto Vigencia Fiscal 2018

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa aclara, que ya se presentó el anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2018 y fue aprobado por los Miembros de Junta Directiva en sesión pasada (octubre de 2017) y hoy se presenta el presupuesto aprobado por el Ministerio de Transporte (MT), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de hacienda y Crédito Publico (MHCP) mediante resolución CONFIS, para ser refrendada esta aprobación por los miembros de la junta Directiva.

El Doctor Daniel Muñoz de Cormagdalena aclara que de acuerdo al artículo 2.8.3.1.10 decreto 1068 de 2015 dispone que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien este delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de Febrero de cada año".

A continuación, expone que mediante Resolución 004 del 21 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado así sobre el total de ingresos de \$110.956 millones; Ingresos Corrientes de \$71.513 millones, Recursos de Capital \$1.147 millones y una Disponibilidad inicial de \$38.296 millones para un total de ingresos y disponibilidad inicial de \$110.956 millones. En cuanto a los Gastos de Funcionamiento se tienen \$10.091 millones, servicio a la deuda \$14.771 millones e inversión \$81.446

millones y una disponibilidad final de \$4.648 millones para un total de \$110.956 millones.

Continua el Ing. Muñoz de Cormagdalena desagregando el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018 así; del total de ingresos por \$110.956 millones se desagrega de la siguiente manera la disponibilidad inicial por \$38.296 millones corresponde a los saldos en bancos que tenía la Corporación a 31 de diciembre de 2017, los ingresos corrientes por \$71.513 millones está compuesto por los ingresos de explotación por \$32.641 millones y estos a su vez se derivan del producto de la venta de servicios, que es el cobro del peaje por uso de la Hidrovia por \$5.683 millones y otros ingresos de explotación por \$26.958 millones provenientes de las concesiones marítimas y fluviales, fondeo, etc. De aportes de la nación, tenemos \$38.064 millones provenientes de cuentas por cobrar al Fondo Nacional de Regalías \$6.232 millones, de aportes de la Nación a través del Ministerio de Transporte para funcionamiento \$6.131 millones, aportes de la Nación para Inversión \$10.930 millones y aportes de la nación deuda por \$ 14.771 millones. Adicionalmente en el presupuesto se tienen otros ingresos por \$808 millones generados por arrendamientos y el 4 por mil por intereses de las deudas a favor de Cormagdalena y finalmente tenemos unos ingresos de capital por \$1.147 millones que son los rendimientos financieros.

Por otra parte, la desagregación de los gastos de acuerdo con lo aprobado por el confis para la vigencia fiscal 2018, expuesto en la Junta de Octubre 25 de 2017, son; \$110.956 millones desagregados así; para funcionamiento \$10.091 millones de los cuales para personal se cuenta con \$5.296 millones, gastos generales por \$3.576 millones y para transferencias por \$1.219 millones. Para servicio a la deuda \$14.771 millones, para inversión \$81.446 millones y una disponibilidad final por \$4.648 millones de pesos.

El Doctor Varela solicita al Ing. Daniel Muñoz desagregar por programas de inversión, el Dr. Daniel Muñoz expone que hay 9 programas y explica que de los \$81.446 millones está compuesto por Gastos para la presente vigencia por \$ 56.646 millones y cuentas por pagar de vigencias anteriores por \$24.800 millones. De los \$56.646 millones se tiene para el ordenamiento y manejo integral de la cuenta del Rio grande de la Magdalena \$60 millones, para navegación y actividad portuaria \$33.863 millones, Gestión integral de recursos naturales y desarrollo sostenible \$4.713 millones, para inversiones de Ley 161 de 1994 como son la descontaminación de Barranca y el centro de investigación Científica de la Corporación \$5.032 millones, para protección de tierras \$150 millones y para Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social \$10.715 millones.

Estos recursos están en el Plan de Acción presentado y aprobado en el punto anterior, sin embargo, el doctor Varela de la Rosa, le aclara a los alcaldes presentes que dentro de este presupuesto no se cuenta con recursos para proyectos de inversión, lo que antes si era posible cuando se percibían recursos por parte del Fondo Nacional de Regalías. Adicionalmente precisa al Ministerio de Transporte e Invias que los \$ 33.863 millones son los únicos recursos con que cuenta Cormagdalena para garantizar la navegabilidad de todo el Rio Magdalena y que son escasos ya que lo requerido para adelantar las labores en el Rio Magdalena son aproximadamente \$80 mil millones de pesos.

El Doctor Alejandro Costa Posada representante de los Navieros, pregunta ¿Dentro del presupuesto presentado , se incluyen las inversiones obligatorias de Ley? El Ing. Daniel muñoz expone, que dentro del presupuesto se incluyeron las siguientes partidas presupuestales para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley, para la descontaminación Ambiental de Barrancabermeja se apropiaron \$2.332, para inversiones en el centro de investigación se apropiaron \$2.700 millones.

Adicionalmente informa que de otra parte en lo correspondiente a lo estipulado en la Ley respecto al Municipio de Soledad, es obligación del municipio presentar los proyectos a Cormagdalena para su financiación, en este sentido el Ing. Muñoz aclara que no se presentó ningún proyecto por parte del ente territorial.

El doctor Varela aclara que los recursos para Barranca por \$2.332 millones, se ejecutan mediante convenio con el Municipio para el tratamiento de aguas y el resto \$ 2.700 millones obligatorio de ley es para dar cumplimiento con el Centro de Investigación científica del Rio Magdalena. Con esta aclaración el presidente de la Junta Directiva somete a aprobación la refrendación del presupuesto de la vigencia fiscal 2018, el cual es aprobado por unanimidad.

6. Aprobación para la Actualización del Procedimiento de recaudo Tarifario por Uso de la Hidrovía.

El Doctor Varela de la Rosa, Director de Cormagdalena concede la palabra al Subdirector Comercial, Doctor Lucas Ariza, el cual expone que Cormagdalena tiene el Acuerdo 180 de 1993 el cual reglamenta el procedimiento recaudo de la hidrovía, que dentro de los principales alcances están la competencia de Cormagdalena de efectuar



129

el cobro por uso de la vía fluvial donde ejerce la jurisdicción. La existencia de una obligación del Asociado Público Privado para el recaudo por concepto de tarifa de hidrovía para la actividad fluvial de movilización de carga en el tramo comprendido entre Puerto Salgar y la Dorada y Boca de Ceniza y en este momento no se cuenta con Asociado.

Aclara el Subdirector de Gestión Comercial que el recaudo por el uso de la hidrovía en los demás tramos de la cuenca fluvial del Río Magdalena- Cauca, incluido el Canal del Dique seguirá a cargo de Cormagdalena. La tarifa por el uso de la hidrovía será justada a más tardar el 16 de enero de cada anualidad de acuerdo con el incremento del IPC al Consumidor certificado por el Dane.

Al revisar los cambios en el agente recaudador, no contamos con Asociado Privado el Acuerdo busca actualización, el existente Acuerdo no cuenta adicionalmente con mecanismos de control y seguimiento a las labores de cobro y pago a cargo de las empresas transportadoras fluviales. Las principales modificaciones serían el cobro de intereses de mora, definición de plazos para autoliquidación y pago, nuevas alternativas de pago, aclaración de políticas de cobro y estandarización del proceso. El Doctor Alejandro Costa Representante de los Gremios de Navegación manifiesta, que está de acuerdo con su aprobación ya que en este momento no se cuenta con Asociado Privado y es beneficioso para Cormagdalena y los Navieros realizar estas modificaciones. El Doctor Carlos García Montes Presidente de la Junta Directiva somete a aprobación la actualización del procedimiento de recaudo por uso de la hidrovía, la Junta es aprobada por unanimidad.

7. Informe del Director Ejecutivo

A. NUEVA APP

El Director Alfredo Varela de Cormagdalena, expone en su informe un resumen del año 2017. Entre los aspectos importantes, fue la terminación del contrato de navegación por incumplimiento a partir de eso se formuló un nuevo contrato del APP, este nuevo contrato tiene aspectos relevantes para seguir con la licitación la primera es a través

128

del Ministerio de Transporte de la cual ya se obtuvo la aprobación de la matriz de riesgos y la aprobación de las unidades funcionales del proyecto; se está a la espera del cupo sectorial hasta tanto no se cuente con la aprobación de Ministerio de Hacienda y Crédito Público que fue radicado desde mayo de 2017 la aprobación de recursos de contingencias con cargo al contrato que son aproximadamente 100.000 millones y se han estado adelantando reuniones y dando respuestas a más de 285 requerimientos en todo el año pasado la última se radicó el 15 de enero de 2018 y se está a la espera de aprobación de los recursos.

Continúa precisando, que se debe comenzar a hacer un tercer trámite ante el DNP y el Ministerio de Hacienda porque es por APP y no por licitación pública la forma de contratación. Adicionalmente, expone que también se está trabajando con el Departamento Nacional de Planeación en párelo con Hacienda y Planeación Nacional que también tiene que aprobar el cupo sectorial con cargo a vigencias futuras con el Confis y el cupo del proyecto anterior se transferirían al nuevo, ya que no se han modificado valores ni anualidades.

B. OBRAS DE DRAGADO

El Doctor Alfredo Varela de la Rosa señala que el presupuesto es limitado para el adecuado mantenimiento de la navegabilidad, que gracias a la ayuda de Invias se pudo mantener el Canal de Acceso a Barranquilla dentro de los primeros 22 kilómetros. El año pasado se hizo una inversión \$ 7.500 millones de obra e interventoría a 6 meses con recursos de INVIAIS luego apoyó y se adicionó hasta el 28 de febrero de 2018. En este momento desde Cormagdalena se está estructurando la nueva licitación de \$ 8.500 millones de pesos se espera que alcancen para 6 meses de Dragado. El tiempo estimado de adjudicación es para abril de 2018 e iniciando trabajos en mayo de este año, el segundo tramo a intervenir es el de Barrancabermeja- Pinillos, el año pasado se adjudicó en agosto de 2017 y se venció el contrato el 31 de diciembre de 2017, este se adicionó con los \$ 5.000 millones del Convenio de Ecopetrol y por fuera de esos \$ 5.000 ya no hay más recursos para este año.

Para el Tramo del Canal de Dique se apropiaron \$ 8.500 millones de pesos que venían acompañados para la descontaminación de Barrancabermeja con destinación específica. Actualmente Cormagdalena tiene la dificultad de un fallo judicial proferido por un juez de tierras de Bolívar, donde hace un control de advertencia que no se puede hacer dragado si no se hace consulta previa, se consultó al Ministerio del Interior

129
y aclara que los recursos del año pasado y de los recursos que se presentaron hoy de Inversión Vigencia Fiscal 2018, no se puede Dragar el Canal del Dique. Se tiene que sacar la consulta previa, si no se Draga pronto en un mes estaría por debajo del nivel en Pasacaballos. Otro aspecto, que resaltar es que la Corporación no se defendió en segundas instancias entonces se presentó una tutela sobre tutela que fallo en contra de la Corporación alegando el debido proceso. La Corte Constitucional se radicó y el Consejo de estado admitió y se está a la espera para poder contratar el Dragado.

Adicionalmente El Director de la Corporación informa que la próxima semana hay una reunión con el Gobernador de Bolívar y el Alcalde de Cartagena y ver si nos facilitan declarar una urgencia manifiesta en la zona no podemos afectar el movimiento de carga en el país. Adicionalmente que también la bocatoma del acueducto que queda ahí a la altura de 80 cms. la profundización traería problemas se vería afectado en agua potable para Cartagena.

El Viceministro de Minas Willer Guevara Hurtado interroga acerca de ¿ que si las obras de dragados son de mantenimiento? el Doctor Alfredo Varela de la Rosa, expone que las acciones que están tomando es para contrarrestar el fallo de tutela que la ley, lo que establece es que los trabajos son de mantenimiento y no tendrían consulta previa hecho que no se defendió en su debido momento y se está tratando de resolver el tema en una aclaración en la Corte Constitucional y dejar jurisprudencia al respecto. Mientras los trabajos de dragado se hagan en los canales navegables que son secciones que entregó el Ministerio de Transporte, no se necesita licencia ambiental hacemos mantenimiento a unas vías existentes y en los lugares donde se depositan los sedimentos el ANLA nos tiene autorizado las zonas de depósito autorizados.

El Doctor Felipe Garcés de Ecopetrol pregunta sobre el sector crítico entre Barranca-Pinillos que es San Pablo y expone que a Ecopetrol le está costando mucho el transporte de crudo en la zona, el Doctor Varela precisa que el Ministerio de Transporte va a tratar de ayudar con este tramo y que se está en conversaciones para la consecución de recursos.

C. GESTION ADMINISTRATIVA

13C

El Director de Cormagdalena Alfredo Varela de la Rosa, señala que cuando llegó a la Dirección encontró observaciones que da la Contraloría General de la República .Una vez revisados los hallazgos de la Contraloría se encontró que las provisiones contables de las demandas en contra estaban alrededor de los \$ 3 billones provisionados, afectando la opinión de los Estados Financieros de la Corporación y el feneamiento de la cuenta por parte de las entidades de control y vigilancia.

Se realizó un trabajo en equipo, para depurar la información la cual contenía procesos repetidos con provisión y mala calificación en el riesgo a la fecha se cerraron los estados financieros con la pretensión revaluada por parte de los abogados que llevan los procesos Llevándolo a \$ 397 mil millones. Se realizó una gestión del 84% resultado que se ajusta más al valor real de cifras que afectan los estados financieros de la corporación.

La labor fue reconocida por La Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado, ya que es problema de varias de las Entidades del estado y no se han tomado las acciones del mejoramiento continuo.

Continúa el Director de la Corporación exponiendo que los procesos que tienen en Cobro por Jurisdicción Coactiva de la Entidad existen el proceso contra Navelena correspondiente al alquiler de unas oficinas de Barrancabermeja, cuestión independiente de la liquidación del APP; en este proceso coactivo, se embargaron y se pagaron esos recursos existen otros contratistas y proveedores de arrendamientos de draga o permisos de cruce en proceso de cobro coactivo.

Adicionalmente, se tiene Indicadores que Cormagdalena ha estado superior al 80%, sobre trámites de peticiones. En cuanto a los pactos transferencia que garantiza un adecuado manejo de los recursos públicos se ha brindado acompañamiento a los Municipios Ribereños, se firmó el pacto de transparencia con el Municipio de Agrado, el Banco, Palmar de Varela, Plato, sabanagrande, Zambrano, la gloria, pinillos, Salamina y Cordoba dentro de los pactos de transparencia suscritos en el marco del OCAD.

D. CARGA TRANSPORTADA

EL Director de Cormagdalena, continua su informe precisando que la carga transportada en el año 2017 es más de 2.9 de la transportada en el año 2010, en el año 2017 se transportaron 3.173 489 toneladas esta cifra es más frecuente por los trabajos de mantenimiento del dragado del río Magdalena y la expectativa del APP. Se ve como varia en el año 2014 que comienza a subir cuando llega Impala y se adjudican nuevas concesiones portuarias, actualmente las navieras tienen la capacidad con remolcador para movilizar 20 millones de toneladas, datos que alientan muchísimo se transportan \$ 3.173 489 toneladas por que la hidrovía no se puede navegar los 365 días al año. Por eso la esperanza en el APP que nos garantizaría movilizar de noche y de día carga los 365 días del año.

El comportamiento de carga en la zona portuaria de Barranquilla se creció en un 1% a comparación del año 2017, esto demuestra que los dragados del canal de acceso al puerto de Barranquilla han estado funcionado perfectamente, no se perdió carga en Barranquilla, el terminal que más carga mueve es la SPRB, él sí perdió carga unas 150 mil toneladas allí hay otras concesiones. El Doctor Carlos García, Presidente de la Junta Directiva, pregunta al representante de los gremios de navegación, acerca de la realidad, en el sentido de la razón por la cual los otros puertos crecen y el puerto de la SPRB decrece? El Doctor Alejandro Costa representante de los Gremios de navegación explica que, el 60% de la carga es de Barranquilla del Atlántico de la zona portuaria, es un puerto donde el 30% o 40% máximo de la carga va para el interior del país por eso también la concentración entre canal- canal de acceso; pero también es cierto, que la variabilidad del canal de acceso genera un estrés permanente en la operación porque el control de las batimetrías y el impacto sobre el tamaño de buque es diario y los buques no se agandan diariamente sino que lo agandan dos o tres meses antes, entonces hay mucha discusión entre los capitanes de puerto y los pilotos prácticos los cuales no se ponen de acuerdo en cuales factores. Acto seguido, continua el Doctor Alejandro Costa aclarando que lo que se está pidiendo y se necesita que haya un calado mucho más grande con una profundidad de 12 metros. En el puerto pasa que se podía entrar con profundidad de 9 y hoy a 8 entonces como no hay profundidad se ve en la necesidad mandar los buques a Cartagena y luego devolverlos a Barranquilla. Entonces si bien no crece Barranquilla ha podido crecer más sin ese estrés diario.

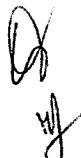
¿El Doctor Carlos García Montes, pregunta la razón por la cual los otros puertos no se estresan? El Doctor Alfredo Varela Director de Cormagdalena explica: que todos se estresan, eso es una pelea de clientes, lo que yo te quería manifestar aquí es que muchos reclaman que están perdiendo carga, pero no es la realidad. Con esta gráfica se demuestra que la carga que normalmente se está moviendo en Barranquilla que se

logra garantizar con los trabajos de dragado. Aclara que lo que está sucediendo allá dentro que efectivamente Coremar, Compas están siendo más competitivos que la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, pues todos crecen y este es el único puerto que decrece, salvo Portmagdalena que es el de los hidrocarburos que lo estamos viendo trabajar.

Sigue, El Doctor Carlos Garcia interrogando acerca de si ¿ese crecimiento histórico en el río está pasando es por el canal del dique a Cartagena? El Doctor Alfredo Varela Director de Cormagdalena: explica que lo que sucede es que el río magdalena está dividido en dos actividades de transporte de carga, una fluvial por los equipos que se usa para movilizar carga, que es desde Barrancabermeja hasta Canal del Dique, porque los equipos que se usan son remolcadores y barcazas. Ya el Canal de Acceso de Barranquilla, se declara como una actividad portuaria marítima, porque los equipos que se usan son equipos marítimos, embarcaciones, contenedores y buques.

Esos buques no pueden acceder al río magdalena, pues el reto del APP es mezclar o ser complementarios que puedan llegar las barcazas hasta barranquilla, o que efectivamente en barranquilla haya un transbordo.

EL Doctor Alejandro Costa Representante de los Gremios, explica que la situación es la siguiente: desde el punto comercial y operativo para nosotros siempre será mejor navegar por Barranquilla que pasar el canal del dique, porque los últimos 100km son mucho más navegables y mejor para los navieros un río natural que un canal hecho por el hombre. Aclara sobre la razón por cual se navega por el canal del dique, y expone como hecho justificativo, que hoy lo que se transporta principalmente es Granel, para mover ese granel se necesita un puerto con capacidad de almacenar ese granel y atender buques del tamaño suficiente que muevan ese granel, ese puerto solo está en Cartagena, no está en barranquilla, entonces nos obliga a desviarnos a Cartagena por el canal de dique. Se preguntan ¿Porque no está en barranquilla el puerto? Porque esos buques no pueden entrar por el canal de acceso, por eso también sale el tema del super puerto en Barranquilla, si se tiene un puerto en Barranquilla con acceso marítimo para atender buques de 500.000 barriles- 600.000 barriles, se puede ir derecho por Barranquilla y descargar allí mismo, pero hoy no tenemos esos buques que son los que hacen el costo total logístico competitivo, entonces toca sufrir la navegación del canal del dique para poder llegar un puerto que es el que nos permite atender buques grandes.



Continua, el Doctor Costa aclarando que si Barranquilla tuviera un canal mucho más profundo permanente que genere entonces una infraestructura de tanques muy distinta a la que hay hoy para atender los tipos de buques que llegan a Cartagena, los navieros se irían por el canal principal y por eso estamos apostándole algunos a construir un super puerto en barranquilla porque es 10 veces mejor mover por el río magdalena natural que por el canal del dique. Esa es la situación en Barranquilla, no hay puertos porque no entran los buques, pero hay calado para las barcazas. En Cartagena no hay calado para las barcazas, pero si hay calado para los buques y el puerto de líquidos está en Cartagena entonces todos corremos a ese. ¿Aclara que los Contenedores porque no se mueven? Porque el granel se exporta o se importa lo que está en el puerto, uno lleva varios comboys y almacena en tanques grandes parcelas de 400.000 barriles, cuando llega el buque uno entrega los 4000.00 el contenedor lo tiene que entregar al contenedor que viene navegando. Por ejemplo, como Impala si el río se cae no se llega, entonces significa que el exportador no pudo montar su contenedor en el buque que tenía nominado, es decir su gente en el país de destino no lo recibe, entonces no confía en el Río Magdalena. Entonces el problema del río magdalena no es navegabilidad, es confiabilidad, yo llevo hoy 3 días parado en Barrancabermeja, estoy solo cargando las barcazas el río se cayó metro y pico en los últimos cuatro días y no puedo pasar, a pesar de haber presupuesto y a pesar de estar dragando. Por qué el dragado no es sostenible, el encausamiento sí. El dragado lo cambia la variación de los embalses, ahora en verano además de que no llueve los embalses no tienen agua entonces tiene un doble efecto sobre el río apenas usted frene el río magdalena que tiene alto seguimiento natural, se frena el río el seguimiento cae rellena el dragado que hicieron los dragadores de ayer, entonces realmente no es eficiente, lo único que va a ser la diferencia para Colombia en el río magdalena es la APP.

El Doctor Alfredo Varela explica que la APP si se está concentrando en hacer obras hidráulicas en el río magdalena que a pesar de ser más eficientes con los trabajos de dragado no vamos a ser eficientes los 365 días del año en la hidrovia, porque tu draga hoy y el día de mañana por efectos del cauce del río se puede sedimentar. Entonces se hace necesario que se hagan obras hidráulicas de encausamiento del río.

El Doctor Alejandro Costa expone que si yo no hago un canal de verano nunca voy a poder navegar, porque el río va a coger por donde él quiere. El canal de verano en todos los ríos del mundo le dicen cuando no haya agua cojan por ahí, y es por donde navegan en invierno. Pero necesitamos tener un canal de verano, que no es canalizar

el río Magdalena, es generar un canal de verano con obras de encauzamiento lo mismo que se hizo en el canal de acceso en Barranquilla y usted viera como cayó desde el 80 y pico hasta el año 2000 algo la cantidad de dinero invertido en dragado, porque se le enseñó al río que cuando no tenga agua suficiente coja por ahí y por ahí caminamos, y solo necesitamos 150 metros de ancho y 2.5 metros de profundidad, en un río que tiene 900 y 1200 metros de ancho, pero en un río que cuando se frena se detona no se va por el canal de verano, la APP es lo único que va a cambiar y va a potenciar el Río, seguimos dragando e intentando hacer algo pero realmente se hace nada.

E. Concesiones Portuarias y Actividad no Portuaria

El Doctor Lucas Ariza Buitrago Subdirector de Gestión Comercial expone que hay 46 Concesiones en total la gestión que se ha hecho en el último semestre que Cormagdalena pasó de 14 en operación a 17 en operación, bajaron también las operativas hay 7 operativas por distintas razones de orden comercial no están moviendo carga y 3 concesiones terminadas.

En recaudo de la contraprestación pasó la entidad de 17 Concesiones que estaban en mora a 10 Concesiones al cierre de Diciembre de 2017 que están al día. Se están aunando esfuerzos y a través de procesos sancionatorios se han adelantado para realizar el cobro coactivo ya se va por 33 concesiones al día solo 10 en mora, en cuanto a solicitudes de concesión de 32 hay 7 en revisión 17 archivadas, 5 en proceso de otorgamiento 1 en proceso de archivo y dos otorgadas.

El Doctor Varela de la Rosa expone que se han abierto varios procesos sancionatorios, bien sea por el pago de las contraprestaciones o por el no cumplimiento de las inversiones programadas en el contrato de Concesión.

El Doctor Ariza continúa informando que hay solicitudes de actividad no portuaria lo que se ha hecho es regularizar obras y cruces de actividades no portuarias se tienen 19 solicitudes 16 en trámite y 3 archivadas

El Doctor Varela expone que se hace necesario hacer una caracterización que contemplen todas las actividades no portuarias existentes para poder inyectarles nuevos recursos de Capital a Cormagdalena.



F. Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena

El Director de la Corporación informa que como se vio en las juntas anteriores debido al cierre del laboratorio hidráulico de las flores en Barranquilla y a la liquidación el Cirmag por solicitud de los integrantes con sede en honda y para poder cumplir con la ley 161 de 1994, se creó un centro de investigaciones propio de Cormagdalena, mientras se construye lo estamos haciendo como un programa más de Cormagdalena mientras cuenta con su propia personería jurídica el Centro de investigaciones e ingeniería de Cormagdalena CIIC, cuyos principales objetivos es reactivar el monitoreo del río magdalena para estudios, diagnostico e investigaciones de los principales problemas hidráulicos del rio y sus derivaciones navegables, estar fundamentado en los principios de hidráulica fluvial, transporte de sedimentos y Manejo integral y sostenible de los sistemas del río, promover el desarrollo tecnológico con el apoyo de herramientas de modelación matemática y experiencia en diseño de obras fluviales y/o marítimas, que permitirá el manejo y recuperación sostenible de la navegación. Generar y apoyar capacidades de ciencia, tecnología e innovación en medio ambiente, transferencia de conocimiento al servicio del río magdalena.

En cuanto a equipo el centro de investigación ya tiene el perfilador que mide líquidos y mediciones de corriente del río, se está diseñando los estudios previos para la compra del ecosonda para el monitoreo hidrográfico, los GPS de alta precisión para el levantamiento de orillas, el sensor óptico OBS para las mediciones sedimentológicas El ADCP marino y sonda para salinidad y temperatura para las mediciones fluviales marinas y el Mareógrafo para el monitoreo hidrológico.

Las actividades que se van a realizar es la recuperación del archivo técnico del Rio Magdalena estudios, diseños e investigaciones, monitoreo hidrológico, hidráulico y dinámica fluvial. Actividades de análisis de estudios críticos que hay que se sedimentan unos más que otros para darles una solución al cauce para la navegación. Modelación matemática para ver cómo se comporta el rio, la metodología ha cambiado mucho la tecnología ha avanzado en Colombia hay 1 laboratorio de modelación, realizar las visitas técnicas que haya lugar y el apoyo técnico a las supervisiones de contratos y/o convenios.

En cuanto a personal encontramos que existían 220 contratos de prestación de servicios nos dedicamos en la Corporación a revisar como podíamos operar

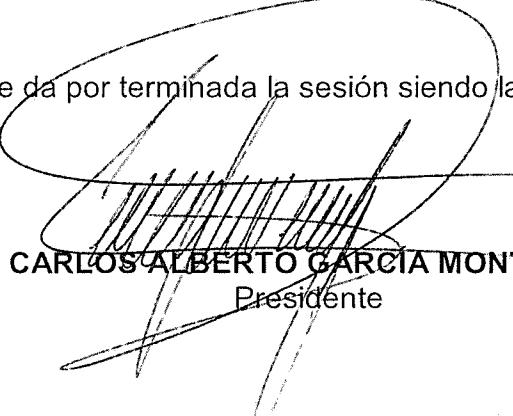
136

eficientemente y propusimos 150 y 11 para el centro de investigaciones, unos especialistas den modelación, ingenieros ambientales en recursos hidráulicos muchas de esas personas habían trabajado en el laboratorio de las flores y los llamamos para este trabajo importante. Esperamos que en el futuro el centro cuente con personería jurídica y sea independiente.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

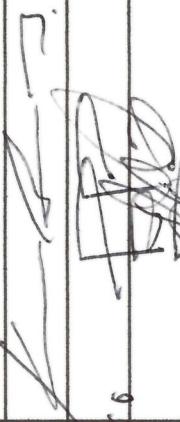
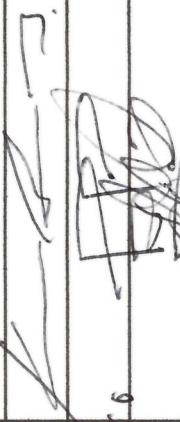
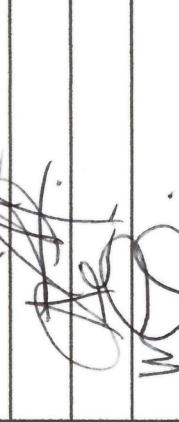
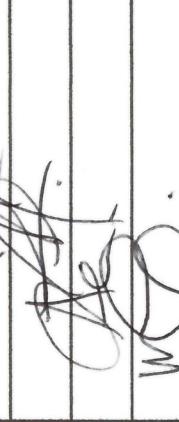
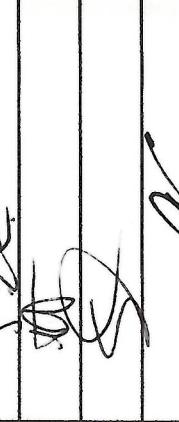
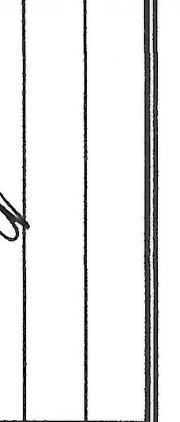
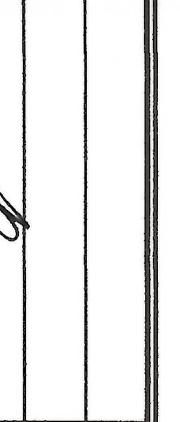
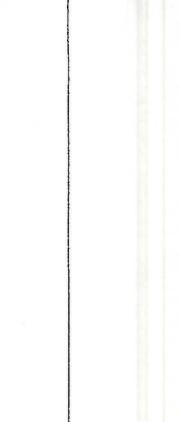
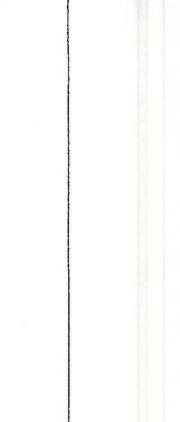
El Alcalde de Salamina Doctor Jose Nicolas Diaz Marchena, expone que desde el inicio de su participación en la Junta Directiva, ha reiterado la problemática que se presenta en el Municipio y aún no he conseguido ninguna ayuda, hoy los problemas que afecta el Municipio puede cambiar el curso del río y afectar la navegabilidad del Rio Magdalena en la ciénaga de Santa Marta, la situación es una fuerte erosión que se está presentando en el jarillón que con recursos del Municipio se ha intervenido ya dos veces y hoy se encuentra afectado; el Municipio no cuenta con recursos ni para realizar los estudios se han tocado puertas en la unidad del riesgo, Cormagdalena la Presidencia. Continúa informando que la ley 1523 le da la responsabilidad al Municipio y el Municipio no cuenta con recursos suficientes para adelantar los estudios y la obra. La misma ley articulo 16 habla de principio de solidaridad de los entes como la Gobernación, la Nación y la Corporación entonces hace un llamado al Director a los Ministerios para poder ayudar, radica un oficio y deja la constancia en el acta sobre este llamado de ayuda, valdría la pena que Corpomag asumiera esta parte, o la Universidad de santa marta aclara la Viceministra de turismo Sandra Howard y expone que lamentablemente para que cualquier ente para su ayuda se requeriré de un estudio previo para saber si es un jarillón que se va a construir y se requiere para la aprobación del proyecto.

Se da por termiñada la sesión siendo las 4 p.m.


CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Presidente


ALFREDO VARELA DE LA ROSA
Secretario

ACTA DE ASISTENCIA
FECHA : 20 de junio de 2018
OBJETIVO : JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA CORMAGDALENA

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO Y/O TELEFONO	FIRMA	
			ASISTENCIA	ABSENCIAS
cesar leonardo	V. TUTRA	operacionministerio.gob.co		
Karina Beccerra	ALCALDESA	Karina.pco27@hotmail.com		
fran carlos chivucho	Alcalde Gobernacion Tolima	alcalde.gobernacion-tolima.gov.co contactenos@gobernacion.tolima.gov.co		
Jesue Monroy	ALCALDE	alejandro.eguimera-cesar.gov.co		
LIBARO CRUZ CRASDO	REP. GRENFOR	alejandro.eguimera-minambiente.gov.co		
Alejandro Costa Rosado	DIRECTORA DE GOBIERNO	Vanessa.Varon@and.org.co		
Yessica Vacion	Gobernador Bolivia	gobernador.bolivia@gobiernodelnorteboliviar.gov.co		
DUMER TURBAF FAJ.	Gobernador Vizcaya	gobernador.vizcaya@lumbanocas.gov.co		
SANUEL MIRILLO CHIVALES	VICEMINISTRO	samuel.zambrano@minagricultura.gob.co		
Wilmer Guzman Hurtado	Viceriministro	wilmer.guzman@minambiente.gov.co		
Yolber Guevara	DIRECTOR TURIAS	cagenciacoturias.gob.co		
Alfredo Vachk D.	DIRECTOR CORRAS			

ELABORA:
REVISAS:
37